

CONSORCIO PUERTO LIMPIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

En diciembre 7 del 2009, las compañías Valango S. A. e Hidalgo E Hidalgo S. A. acordaron conformar una asociación denominada “Consortio Puerto Limpio”, en la cual cada uno posee la participación del 50%, y se mantendrá obligatoriamente inalterable. Este convenio de asociación fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de diciembre del 2009. La actividad principal del Consortio es la prestación de servicios públicos de recolección de basura, barrido y limpieza de vías públicas en la ciudad de Guayaquil, y algunas parroquias rurales del referido cantón; transporte y descarga de la basura en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado “Las Iguanas”.

En enero 18 del 2010, se suscribió el contrato para la prestación de estos servicios públicos con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil por una vigencia de 7 años, ver nota 3.

La información incluida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración del Consortio.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB.

2.2 Moneda funcional - Es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros del Consortio han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida entregada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente que ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Consortio tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Efectivo y banco - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depositados en cuenta corriente de banco local que no genera interés.

- 2.5 Cuentas por cobrar** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo e incluyen cuentas por cobrar a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, compañía relacionada y otras cuentas por cobrar, las cuales son registradas a su valor razonable y se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos, superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Esta provisión se calcula sobre la base del 1% sobre el total de las cuentas por cobrar comerciales vigentes al cierre de cada ejercicio económico, que se componen de importes pendientes de cobro a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.

- 2.6 Inventarios** - Son presentados al costo de adquisición y valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición más los costos de nacionalización incurridos hasta la fecha de los estados financieros.

2.7 Activos fijos

- 2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de activos fijos incluyen equipos, vehículos, muebles y enseres que se miden inicialmente por su costo.

El costo de los activos fijos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

- 2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después del reconocimiento inicial, los activos fijos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- 2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de activos fijos, así como las vidas útiles utilizadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Vehículos y equipos	5 - 10
Muebles y enseres	10
Equipos de comunicación, computación, oficina y otros	3 - 10

- 2.7.4 Retiro o venta de activos fijos** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de activos fijos, es calculada como la diferencia entre el

precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados del año.

- 2.8 Otros activos no corrientes** - Incluye desembolsos efectuados para la construcción de centros de acopio temporal de desechos sólidos, mejoras a oficinas administrativas y talleres de mantenimiento arrendadas.

El costo de otros activos no corrientes comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento, y se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función del plazo de duración del contrato de servicios con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.

- 2.9 Deterioro del valor de los activos tangibles** - Al final de cada período, el Consorcio evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). En tal caso las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para el referido activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

- 2.10 Préstamos** - Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que el Consorcio tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- 2.11 Cuentas por pagar** - Son registrados a su valor razonable al momento de su reconocimiento y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio es hasta 45 días.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto que el Consorcio tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- 2.12 Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo del Consorcio por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el organismo de control tributario al final de cada período.

Los impuestos corrientes se reconocen como gasto, y son registrados en los resultados del año, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera de los resultados, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados.

2.13 Provisiones – Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual del referido flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.14 Participación de trabajadores - El Consorcio reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores sobre las utilidades del Consorcio. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

2.15 Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación del servicio cobrado o por cobrar por el Consorcio a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que el Consorcio reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos por el servicio incluye el precio de recolección, transporte y descarga por cada tonelada métrica de basura en relación con la transacción, y estos pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que el Consorcio reciba los beneficios económicos asociados con el referido servicio.

2.16 Gastos - Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.17 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.18 *Activos y pasivos financieros* - El Consorcio registra sus activos y pasivos financieros relacionados con cuentas por cobrar y cuentas por pagar, las cuales se miden al costo amortizado. Estos son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos o pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos o pasivos no corrientes.

2.19 *Estimaciones contables* - La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica del Consorcio, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

2.20 *Norma nueva y revisada sin efecto material sobre los estados financieros* - Durante el año en curso, el Consorcio procedió a la evaluación de una norma nueva y revisada emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB, efectiva a partir del 1 de enero del 2014 como sigue:

Modificaciones a la NIC 32 - Compensación de activos financieros y pasivos financieros:

El Consorcio ha revisado y evaluado la aplicación de las modificaciones a la NIC 32 “Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros” por primera vez en el presente año.

Estas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: “actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

En vista que el Consorcio no tiene activos financieros y pasivos financieros que clasifiquen para compensación, la aplicación de las modificaciones no ha afectado las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros. El Consorcio ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros califican para compensación según el criterio establecido en las modificaciones y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en sus estados financieros.

La Administración considera que la aplicación de esta norma nueva y revisadas durante el año 2014, detallada anteriormente, no ha tenido un efecto material sobre la posición financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones o sus flujos de efectivo.

Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas - El Consorcio no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y

Normas Internacionales de Contabilidad – NIC nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectivas a partir de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros.	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes.	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización.	Enero 1, 2016

La Administración del Consorcio anticipa que estas normas nuevas y modificaciones que serán adoptadas en los estados financieros en los períodos futuros, no tendrán un impacto significativo sobre los importes de los activos, pasivos, resultados de sus operaciones y las revelaciones del Consorcio. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

3. CONTRATO DE SERVICIOS

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

En junio del 2009, la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil mediante convocatoria pública, realizó la licitación para la prestación de servicios de recolección de basura en la ciudad de Guayaquil, la cual fue adjudicada al Consorcio Puerto Limpio en diciembre del 2009; para lo cual, en enero 18 del 2010, se suscribió el Contrato de prestación de servicios públicos, mediante el cual el Consorcio se obliga a cumplir principalmente las siguientes actividades en la ciudad de Guayaquil y algunas parroquias rurales del cantón; como sigue:

- Recolección de basura y limpieza de vías públicas.
- Barrido manual y/o mecánico de las vías de acuerdo con horarios, frecuencias y características técnicas definidas.
- Transporte y descarga de la basura recogida en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado “Las Iguanas”.

El precio establecido en el contrato de conformidad con la oferta presentada es US\$167 millones, el cual incluye el precio de recolección, transporte y descarga por cada tonelada métrica de basura por US\$23.51. En consecuencia, el valor de contrato podrá variar en relación del mayor o menor número de toneladas métricas a recoger, transportar y descargar durante el tiempo de ejecución del Contrato.

La Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil pagará mensualmente por la prestación de servicio público efectivamente cumplido, el valor que resulte de multiplicar el precio unitario por tonelada métrica por la cantidad de basura realmente recogida, transportada y descargada en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado “Las Iguanas” al Consorcio.

Durante el año 2014, el Consorcio reconoció en los resultados del año ingresos por US\$43.1 millones, relacionados con los servicios prestados descritos en el contrato.

El plazo del contrato es de siete (7) años de vigencia, más un periodo de implementación, que tiene un plazo máximo de 180 días consecutivos contados desde la fecha de suscripción del contrato. Solo se podrá ampliar el plazo contractual por fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado y aceptado por la entidad contratante.

El Consorcio se obliga a contratar y presentar una garantía equivalente al 5% del valor total estimado inicial del contrato, que servirá para asegurar fiel cumplimiento del acuerdo y para responder de las obligaciones que contrajere a favor de terceros, relacionadas con el contrato. Esta garantía será una carta bancaria incondicional, irrevocable, de cobro inmediato y sin reclamo administrativo previo.

Al 31 de diciembre del 2014, el Consorcio tiene contratada con el Banco Bolivariano C. A., una garantía para precautelar el fiel cumplimiento de este contrato a favor de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil por una cuantía de US\$8.4 millones y vigencia hasta enero 16 del 2015. Durante el año 2014, el Consorcio registró en sus resultados US\$254,150 por concepto de prima relacionada con la referida garantía. En enero 13 del 2015, el Consorcio renovó esta garantía con una vigencia hasta enero 18 del 2016.

Adicionalmente, el Consorcio se compromete a construir, operar y mantener los centros de acopio temporal de desechos sólidos, tanto para desechos domiciliarios y de escombros, ver nota 8.

Durante el año 2014, se compró cinco vehículos recolectores de basura por US\$505,091; sensores de peso modelo G-713 y G-714 por US\$71,010; y desembolsos por US\$144,100 para la construcción y mejoras en centros de acopio

Al 31 de diciembre del 2014, el Consorcio opera 7 (siete) centros de acopio temporal de desechos sólidos, 1 (uno) se encuentra en construcción y 2 (dos) se encuentran pendientes de iniciar los respectivos procesos de construcción.

C.P.A. Alexandra Alvarez A.
Alexandra Alvarez A.
CONTADOR GENERAL